



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de junio de 2021.-

Visto lo solicitado por diferentes tribunales ante los cuales tramitan causas relacionadas con violaciones a los “Derechos Humanos”, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Resoluciones Nros. 1664/2006 y 3192/2020, la opinión favorable de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2698/2020, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del señor Rafael Martín BACA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Jujuy N° 2, con el fin de ser asignado a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

4º) El contrato otorgado, una vez terminada la etapa instructoria, y dispuesta la elevación a juicio de las causas será transferido a los tribunales orales que deben entender en ellas.

-//-

-//-

5º) A los efectos de la designación, comuníquese a la Cámara Federal de Apelaciones de Salta que la propuesta para cubrir el contrato mencionado deberá efectuarse en conjunto por el Juez y los Vocales del tribunal oral.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos